

**A**CTA NÚMERO 145 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.  
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 31 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 9 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL CENTRO ACADÉMICO “ALFA FUNDACIÓN”, ACOMPAÑADOS DEL MAESTRO JOSÉ IGNACIO MENDOZA VALDEZ, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **10** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 10 Y 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, LOS ELEMENTOS DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD LLEVARON A CABO EL IZAMIENTO DE NUESTRO LÁBARO PATRIO A LAS 6:00 HORAS EN PUNTO, RINDIENDO HOMENAJE A NUESTRA IDENTIDAD, HISTORIA Y SOBERANÍA.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 191; SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 191 BIS Y 191 BIS 1 A LA LEY DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INSPECCIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE SEGUNDO AÑO DE LA ESCUELA PRIMARIA “ANTONIO MARTÍNEZ DE CASTRO”, TURNO VESPERTINO, DE LA COLONIA NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO 25 LOCAL, EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN; ACOMPAÑADOS POR LA MAESTRA ENCARGADA ANA VELIA PÉREZ RIVERA, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXV, XXVI Y XXVII DEL ARTÍCULO 3; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVIII AL ARTÍCULO 3, UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 21, DE UN ARTÍCULO 72 BIS Y DE UN PÁRRAFO OCTAVO AL ARTÍCULO 81, TODOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE QUIENES PRESTAN SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 5; SE ADICIONA EL PÁRRAFO TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 5; EL PÁRRAFO DECIMOQUINTO DEL ARTÍCULO 65; EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 163 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE FORTALECER EL MARCO JURÍDICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LAS PRÁCTICAS DE UNIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, YA SEA CON PERSONAS ADULTAS O ENTRE PERSONAS MENORES DE EDAD, CUANDO DICHAS UNIONES SE REALIZAN AL MARGEN DE LA LEY, BAJO ESQUEMAS INFORMALES, CONSUETUDINARIOS O DE HECHO, Y GENERAN UNA AFECTACIÓN DIRECTA Y GRAVE AL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS HUMANOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL V AL VI AL ARTÍCULO 51 DE LA

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR, INVESTIGAR, ATENDER Y SANCIONAR EL MATRIMONIO INFANTIL, COHABITACIÓN FORZADA O CUALQUIER FORMA DE UNIÓN FORMAL O INFORMAL, LEGAL, O ANÁLOGA AL MATRIMONIO, AQUELLA EN LA QUE SE CONSTRIÑA, INDUZCA, GESTIONE, PROMUEVA O CONDICIONE A UNA PERSONA MENOR DE EDAD A CONVIVIR DE MANERA HABITUAL Y PERMANENTE CON OTRA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

#### **INFORME DE COMISIONES.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 18389/LXXVI, 18879/LXXVII, 19219/LXXVII, 19534/LXXVII Y 19639/LXXVII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18389/LXXVI, 18879/LXXVII, 19219/LXXVII, 19534/LXXVII Y 19639/LXXVII**, QUE CONTIENE UAN REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MIGUEL ÁNGEL LECHUGA GARCÍA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

#### **ASUNTOS GENERALES.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN I INCISO C NUMERAL 1, 65, 66 FRACCIÓN III, 74 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 44,

122 BIS 1, 122 BIS 2, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR Y VIGILAR LOS PRESUNTOS CASOS DE CORRUPCIÓN DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DENOMINADA REFORESTACIÓN EXTREMA Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO. LA COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR Y VIGILAR LOS PRESUNTOS CASOS DE CORRUPCIÓN DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DENOMINADA REFORESTACIÓN EXTREMA Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, TENDRÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON EXPERTOS EN LA MATERIA PARA ANALIZAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ÁRBOLES PLANTADOS EN COMPARACIÓN CON LOS COMPRADOS; SOLICITAR INFORMACIÓN Y COMPARECENCIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS; ANALIZAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES DESIGNADOS AL CONVENIO CELEBRADO; E INTERPONER LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES EN CASO DE DETECCIÓN DE INDICIOS DE ALGÚN DAÑO AL ERARIO. LA COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR Y VIGILAR LOS PRESUNTOS CASOS DE CORRUPCIÓN DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DENOMINADA REFORESTACIÓN EXTREMA Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DEBERÁ RENDIR UN INFORME DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN UN PERIODO DE 180 DÍAS HÁBILES. ASIMISMO, SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA QUE PROPONGA ANTE ESTE PLENO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, ARMIDA SERRATO FLORES Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN. LA PRESIDENTA INSTRUYÓ PARA QUE SE ENVÍE EL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.*

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, APODACA, SANTIAGO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA,

GUADALUPE, SANTA CATARINA Y JUÁREZ PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CELEBREN LOS ACUERDOS QUE RESULTEN NECESARIOS, A FIN DE ADECUAR EL RECORRIDO DE SUS RUTAS PARA ESTABLECER PUNTOS DONDE PUEDAN CONECTAR EL ACCESO Y, DE ESTA MANERA, AMPLIAR LA COBERTURA Y APROVECHAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE GRATUITO, PRIVILEGIANDO EN TODO MOMENTO EL DERECHO HUMANO A LA MOVILIDAD Y EL BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ Y FERNANDO AGUIRRE FLORES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.*

**EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES: PLANEEN, ORGANICEN Y EJECUTEN BRIGADAS DE DESCACHARRIZACIÓN QUE INCLUYAN LA RECOLECCIÓN DE OBJETOS VOLUMINOSOS; MANTENGAN VIGILANCIA CONSTANTE EN LA VÍA PÚBLICA Y PROCEDAN CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE CONTRA AQUELLAS PERSONAS QUE ARROJEN BASURA O CUALQUIER TIPO DE RESIDUO DE MANERA INDEBIDA; Y, REALICEN CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN COMUNITARIA ORIENTADAS A FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PREVENIR LA ACUMULACIÓN DE OBJETOS EN DESUSO Y REDUCIR LOS RIESGOS SANITARIOS ASOCIADOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y FERNANDO AGUIRRE FLORES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.*

**EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF) Y DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN COLABORACIÓN CON LA FISCALÍA GENERAL DE

JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ELABOREN Y PUBLIQUEN UN DIAGNÓSTICO ESTATAL SOBRE INCIDENCIA DE VIOLENCIA PATRIMONIAL CONTRA PERSONAS ADULTAS MAYORES, E INFORMEN A ESTE CONGRESO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES, SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LOS MECANISMOS DE DENUNCIA SEÑALADOS POR EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN ACCESIBLE E INMEDIATA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, E INFORME A ESTE CONGRESO EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES, SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS. ASÍ COMO SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EMITA RECOMENDACIONES A LAS Y LOS NOTARIOS PÚBLICOS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE ABUSOS Y ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ESPECIALMENTE EN ACTOS RELACIONADOS CON: OTORGAMIENTO DE PODERES, DONACIONES, TRANSFERENCIAS PATRIMONIALES Y CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES, E INFORME A ESTE CONGRESO EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES, SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ELSA VELÁZQUEZ VALDEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

**EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS COMPETENTES, CONSIDERE LA ASIGNACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA A OTORGAR LOS APOYOS FINANCIEROS A LA BANCA Y LOS SEGUROS AGROPECUARIOS, PARA LAS AYUDE A LAS AFECTACIONES QUE ENFRENTA EL SECTOR, DERIVADAS DE LA SEQUÍA, LOS RIESGOS QUE IMPACTAN A LA ACTIVIDAD GANADERA Y LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADVERSAS QUE PONEN EN RIESGO SU PRODUCTIVIDAD Y ESTABILIDAD. ASIMISMO SE ENVÍA UN ATENTO

EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN AGROPECUARIO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS COMPETENTES, CONTRATE SEGUROS MULTI RIESGO CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL SECTOR AGROPECUARIO EN LA ENTIDAD, CONSIDERANDO NO SOLO LOS EFECTOS DE FENÓMENOS CLIMATOLÓGICOS COMO LA SEQUÍA, SINO TAMBIÉN OTROS RIESGOS QUE AFECTAN SU ACTIVIDAD, TALES COMO CONTINGENCIAS SANITARIAS, VARIACIONES EN LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN, SINIESTROS, PLAGAS, ENFERMEDADES, FLUCTUACIONES DE MERCADO Y DEMÁS FACTORES QUE INCIDEN EN LA ESTABILIDAD Y DESARROLLO DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO. AL NO EXISTIR ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

**EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AUTORIZA QUE POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE LLEVEN A CABO EN FECHA POR DEFINIR MESAS DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE PROYECTO DE LEY IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO 20521/LXXVII TURNADO A LA COMISIÓN EN MENCIÓN DE ESTE CONGRESO Y SE INVITE A AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES, FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SOCIEDAD CIVIL, ACADÉMICOS, EXPERTOS EN LA MATERIA Y PERSONAS INTERESADAS EN EL TEMA A FIN DE ANALIZAR SU VIABILIDAD E IMPACTO PARA LA ENTIDAD. Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FACILITAR LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO. NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

**EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO,**

PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE MEDIANTE SU CONDUCTO SE INSTRUYA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE Y FORTALEZCA ESTUDIOS TÉCNICOS DE DISPONIBILIDAD Y DIAGNÓSTICO HÍDRICO EN LAS ZONAS DEL ESTADO CON ACTIVIDAD GANADERA, A FIN DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN ACTUALIZADA QUE PERMITA A LOS PRODUCTORES PLANEAR Y OPTIMIZAR EL USO SOSTENIBLE DEL RECURSO. ASIMISMO, SE SOLICITA QUE DICHS ESTUDIOS TENGAN UN ENFOQUE DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AL SECTOR PECUARIO, PRIVILEGIANDO LA ASESORÍA PREVENTIVA Y LA ORIENTACIÓN PARA EL ACCESO A PROGRAMAS DE EFICIENCIA Y TECNIFICACIÓN HÍDRICA. INTERVIÑO LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE*. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

AL HABER SIDO AGOTADA LA LISTA DE ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**PRESIDENTA**

**DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

**SECRETARIA**

**SECRETARIA**

**DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**

**DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**

**ACTA NÚM. 145-LXXVII-S.O. - 26  
MARTES 24 DE FEBRERO DE 2026.**

**ASUNTOS EN CARTERA  
MARTES 24 DE FEBRERO DE 2026**

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. JANETT LEAL LEAL, PRESIDENTA MUNICIPAL DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
  
2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL REMITE PARA MAYOR CLARIDAD, PROPUESTA DE REDACCIÓN DEL RESOLUTIVO CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 20759/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL Y A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20759/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
  
3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CUIDADORAS PRIMARIAS NO REMUNERADAS COMO SUJETOS DE ASISTENCIA SOCIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
  
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE 19464/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19464/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

5. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. PEDRO JAVIER DE LEÓN BADILLO, COORDINADOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 625 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
  
6. 4 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
  - I. INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 27 BIS DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS DEUDORES ALIMENTARIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
  
  - II. INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS DEUDORES ALIMENTARIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
  
  - III. INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 107 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS DEUDORES ALIMENTARIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
  
  - IV. INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 32, 50 Y 127 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS DEUDORES

**ALIMENTARIOS. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

7. 5 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. CAPITÁN FIDEL ROMERO GUERRERO, TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 387, 538, 563, 570 Y 595 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
8. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 622 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RARAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO COMPLEMENTARIO AL EXPEDIENTE 19479/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE

**NUEVO LEÓN. DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19479/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**